



Señores:

JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E.S.D.

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO: | PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL |
| DEMANDANTE: | ALEX CARDOZO ARIAS – C.C No. 71.792.825 |
| DEMANDADO: | ALLIANZ SEGUROS S.A - N.I.T. 860.026.182-5 |
| RADICADO: | 11001310305520230024000 |

REF.: RECURSO DE REPOSICIÓN

ANGIE JHOHANA CASTELLON PINEDA, abogada en Ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.045.701.540 de Barranquilla, portadora de la T. P N° 251.196 del C.S. de la J., con correo electrónico acastellonp@hotmail.com correo inscrito ante el Registro Nacional de Abogados, en mi condición de apoderada judicial del señor **ALEX CARDOZO ARIAS** de conformidad con el poder obrante en el paginario, concurre ante su despacho, para interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** de conformidad con el Art. 318 del C.G.P, en contra del auto dictado en fecha 04 de Abril de 2024, fijado en estado el día 05 de Abril de 2024, que FIJA FECHA DE AUDIENCIA, teniendo en cuenta que la parte demandante, esta en DESACUERDO, con lo distante que se ha puesto la fecha de audiencia, esto es para el día 19 de Marzo de 2025, DENTRO DE UN AÑO.

El motivo de disconformidad yace en que para la fecha el juzgado ya a perdido competencia para fallar el presente proceso, igualmente, esto afecta el debido proceso y el acceso a la justicia teniendo en cuenta lo distante que esta la fecha de audiencia.

Agradecemos al despacho que se RECONSIDERAR la fecha, y si es posible, ponerla en una fecha más pronta.

Cordialmente

ANGIE CASTELLON PINEDA

C.C. No 1.045.701.540 de Barranquilla.

T.P. 251.196 del C.S.J